

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Cofrentes

*2024/12064 Anuncio del Ayuntamiento de Cofrentes sobre la corrección de errores al anuncio 2024/11490 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 16/08/2024 sobre la aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión de cinco plazas de técnico/a de educación infantil adscrita al centro de educación infantil municipal, incluida en los procesos de consolidación y estabilización de empleo temporal.*

#### ANUNCIO

Decreto de Alcaldía por que el que se rectifica error material detectado en el Decreto 43/2024, de fecha 05.08.2024 por el que se aprueban las Bases Especificas que han de regir la selección y posterior contratación de personal laboral fijo incluido en los Procesos de Consolidación y Estabilización del Empleo Temporal en ejecución de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo Público.

VISTO que con fecha 05.08.2024 se dictó Decreto de Alcaldía 43/2024 por el que se aprueban las Bases Especificas que han de regir la selección y posterior contratación de personal laboral fijo incluido en los Procesos de Consolidación y Estabilización del Empleo Temporal en ejecución de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo Público y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia N.º 158 de 16.08.2024.

RESULTANDO que en las bases específicas de Maestro/a en Educación Infantil y de Técnico en Educación Infantil (adscritas al centro de educación infantil municipal) en la Base 6.<sup>a</sup> y en la Base 7.<sup>a</sup>:

Se hace constar:

BASE 6.<sup>a</sup>. – TRIBUNAL CALIFICADOR

Serán de aplicación la BASES 5.<sup>a</sup> de las generales reguladoras de los procesos de consolidación y estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Cofrentes aprobadas por resolución de la Alcaldía nº 12/2023 de fecha 29/11/2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 239 de fecha 14/12/2023.

BASE 7.<sup>a</sup>. – SISTEMA SELECTIVO

7.1 Tipo de procedimiento.

El procedimiento de selección es el de concurso de méritos y se desarrollará de conformidad con la BASE 8.<sup>a</sup> de las Generales Reguladoras de los Procesos de Consolidación y Estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Cofrentes cuando debería constar:



#### BASE 6ª. – TRIBUNAL CALIFICADOR

Serán de aplicación la BASES 6ª de las generales reguladoras de los procesos de consolidación y estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Cofrentes aprobadas por resolución de la Alcaldía nº 12/2023 de fecha 29/11/2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 239 de fecha 14/12/2023.

#### BASE 7ª. – SISTEMA SELECTIVO

##### 7.1 Tipo de procedimiento.

El procedimiento de selección es el de concurso de méritos y se desarrollará de conformidad con las BASES 7ª Y 8ª de las Generales Reguladoras de los Procesos de Consolidación y Estabilización del empleo temporal en el Ayuntamiento de Cofrentes.

CONSIDERANDO que el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-, establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos".

Vistos los preceptos legales citados, y demás normas de pertinente aplicación, y que la resolución de Alcaldía efectuada de fecha 5 de agosto de 2024, contiene el error material que ahora se corrige en el ejercicio de la facultad que me otorga artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### RESUELVO

Rectificar el error material de la Base 6.ª (Tribunal Calificador) y Base 7.ª (Sistema Selectivo), incluidas en las bases específicas que han de regir el proceso de selección del personal laboral de las plazas de maestro/a de educación infantil y de técnico de educación infantil en el proceso general de selección y posterior contratación de personal laboral fijo incluido en los Procesos de Consolidación y Estabilización del Empleo Temporal en ejecución de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medias urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo Público, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 158, de fecha 16/08/2024.

Cofrentes, a 26 de agosto de 2024. —El alcalde, Salvador Honrubia Mora.

